

CIRCULAR EXTERNA
CE-2024-00059**MEDIDAS FRENTE SITUACIÓN ACTUAL DEL FENÓMENO DEL NIÑO:
RESTRICCIÓN SERVICIO DE AGUA EN BOGOTÁ D.C.**

PARA: Comunidad Aeroportuaria.

DE: Gerencia de Infraestructura.
Gerencia de Asuntos Legales e Institucionales


FECHA: Martes, 09 de abril de 2024


Nos dirigimos a ustedes con el propósito de informar y sensibilizar sobre la situación actual referente al fenómeno del Niño, el cual se está manifestando con mayor intensidad en nuestra región, llevando a un incremento significativo en las temperaturas y una reducción considerable en las precipitaciones, afectando la disponibilidad de agua en determinados ecosistemas estratégicos del país. Este escenario climático exige de nuestra comunidad una gestión más consciente y eficiente del recurso hídrico, vital para nuestras operaciones y el bienestar de quienes hacen parte en el Aeropuerto Internacional El Dorado.


En este sentido, y en línea con la información suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), deseamos informar acerca del impacto que se presentará en el suministro de agua del Aeropuerto con ocasión de las suspensiones alternadas de agua que se llevarán a cabo en diversos sectores de Bogotá, debido a la coyuntura actual de bajos niveles en los embalses, ocasionada por el fenómeno del Niño.


De acuerdo con el cronograma establecido por la EAAB, se ha programado el turno No. 2 de cortes de agua por 24 horas para la zona del Aeropuerto Internacional El Dorado y toda el área concesionada, **comenzando el próximo viernes 12 de abril a las 08:00 am.**

Turno 2 - Viernes 12 de abril

 **2 localidades**

 **311 barrios**

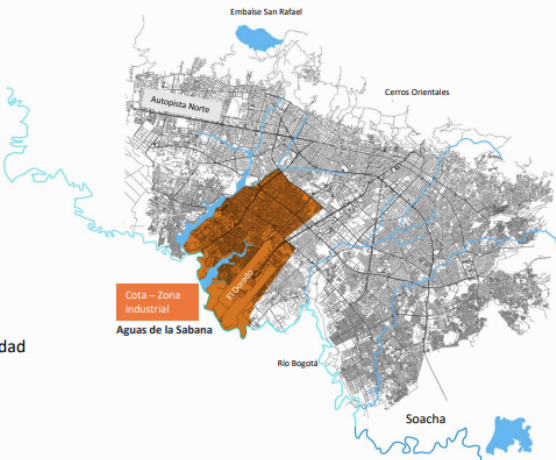
 **1 municipio**
Zona industrial de Cota
(ESP Aguas de La Sabana)

 **Sector sin servicio**

Entre calle 24 y calle 98, entre Avenida Ciudad de Cali (carrera 86) y límite río Bogotá

Entre calle 26 y calle 95, entre carrera 68 y Avenida Ciudad de Cali (carrera 86)

Zona industrial de Cota (ESP Aguas de La Sabana)



De igual forma, el Boletín de Prensa emitido por la EAAB¹, informa que así operarán las restricciones de agua en la ciudad:

- La ciudad se dividió en 9 sectores y cada uno tendrá un turno de suspensión de agua cada 10 días.
- La restricción del servicio en cada turno iniciará a las 8 de la mañana y durará 24 horas.
- En algunos sectores el proceso de restablecimiento del servicio podrá tardar unas horas adicionales. Igualmente, se podrá presentar un cambio temporal en la coloración del agua sin que esto afecte su potabilidad.
- Los cortes de agua inician el próximo jueves 11 de abril de 2024 con el turno del primer día.

Es importante destacar que los Terminales T1, T2, Carga y CISA cuentan con tanques de almacenamiento de agua potable que garantizan la continuidad de la operación sin contratiempos. Sin embargo, dicho suministro deberá realizarse en consonancia con el uso eficiente del recurso hídrico por parte de todos los usuarios y comunidad aeroportuaria.

Por otro lado, en cuanto a las zonas o edificios ubicados en AZAG, NZAG, ICA, CATAM, VISE, Policía Aeroportuaria, y algunas casetas perimetrales, informamos que estas sí se verán afectadas directamente por este corte debido a que son alimentadas por la línea del acueducto. En tal sentido, solicitamos a los usuarios de dichas zonas que activen las medidas de contingencia correspondientes.

En este sentido, invitamos a todos los empleados, aerolíneas, operadores comerciales, de servicios y demás partes interesadas, a adoptar las siguientes medidas preventivas y de mitigación, inmediatamente:

1. **Reducción del Consumo de Agua:** Limitar el uso del agua a actividades esenciales, evitando desperdicios. Se recomienda revisar y reparar fugas en grifos, sanitarios y sistemas de riego a la brevedad posible.
2. **Optimización de Procesos de Limpieza:** Modificar los protocolos de limpieza para hacer un uso más eficiente del agua, incluyendo la implementación de sistemas de limpieza en seco donde sea posible.
3. **Reciclaje de Agua:** Fomentar el reciclaje y la reutilización de agua en operaciones que lo permitan, especialmente en el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de espacios comunes.
4. **Sensibilización y Formación:** Organizar jornadas de sensibilización para empleados y usuarios del aeropuerto sobre la importancia de conservar el recurso hídrico, compartiendo prácticas y tecnologías que contribuyan a su preservación, promoviendo la cultura de uso racional del agua.
5. **Monitoreo del Consumo:** Establecer un sistema de monitoreo para evaluar el consumo de agua dentro de las instalaciones, identificando oportunidades para mejorar la eficiencia hídrica.

Es fundamental que, como comunidad aeroportuaria, unamos esfuerzos para enfrentar los retos que impone el fenómeno del Niño, demostrando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la preservación de recursos esenciales para nuestras futuras generaciones.

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO VÉLEZ VARGAS
Gerente de Infraestructura
OPAIN S.A.

¹ <https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/restricciones+agua+embalses>